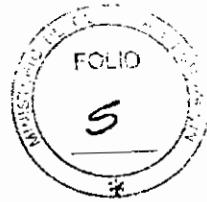




Ministerio de Cultura y Educación

1743



expte. nº 8022/74.=

adr.

BUENOS AIRES, 16 ABR 1974

Visto que la IV Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Educación ha de celebrarse entre los días 4 al 6 de -- abril de 1974, y

Considerando que las medidas pertinentes a la organización del citado evento y la designación de los miembros -- que habrán de integrar la delegación que acompañará al sus- -- cripto, han sido dispuestas en la Resolución Ministerial nº -- 1461 de fecha 27 de marzo ppdo.;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Dar por anuladas las Resoluciones Ministeriales nos. 782 y 789/74, que preveían la organización de la Reunión de referencia en el mes de marzo ppdo., en razón de que las mismas han sido sustituidas por la Resolución Ministerial nº 1461/74.

2º.- Anótese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION N° 1743

D.G.A.

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

1743

JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION